PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 14 de julio de 1973

Número 4

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

INICIACION del expediente sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado San Felipe Coamango, Barrio Primero, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

C. Director General de Bienes Comunales.

Edificio.

Los que suscribimos originarios y vecinos del pueblo San Felipe Coamango Barrio Primero, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Estado de México, ante usted respetuosamente solicitamos se concluyan los trámites agrarios que permitan la Confirmación y Titulación de los Bienes Comunales que venimos poseyendo en forma quieta y pacífica y los cuates nos fueron heredados por nuestros entepasados.

Algunos vecinos del lugar, nos han informado que hace algunos años, se realizaron trabajos que permitieron conocer los linderos do nuestra comunidad, pero que nunca supieron qué trámites se realizaron posteriormente y como nunca se ha realizado un conso comunal no podemos saber entre que personas debemos de pagar los impuestos prediales que nos exigen las Autoridades del Estado y tememos que nos vayan a desalojar por no realizar los pagos prediales.

Por lo anterior solicitamos nos envíe un comisionado que realice los trabajos técnicos e informativos que nos permita regularizar nuestra situación y nos oriente respecto a las personas que debemos de cobrarles y a quién debemos pagarle.

Atentamente

Firmas ilegibles.

El C. Secretario General de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, certifica: Que la copia que antecede, concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en esta dependencia del Ejecutivo Federal por concepto de Reconocimiento y Titulación de Biones Comunales del núcleo de población denominado San Feiipe Coamango, Barrio Primero, Município de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Estado de México, y se expide la presente para su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, en cumplimiento al Artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, en la ciudad de México, D. F., a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General, Víctor Manuel Torres, -Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de julio de 1973).

#### SUMARIO:

SECCION SEGUNDA
PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

INICIACION del expediente sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado San Felipe Coamango, Barrio Primero, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### AVISOS JUDICIALES

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MARGARITA SANCHEZ SAAVEDRA DE MELO, promoeve diligencias de Información Ad Perpétuam resperta de un terreno denomina o "LA FUEN-TE", obicado en el Poeblo de Coatlinchán perteneciente a este Municiplo y Distrito Judicial; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 33.00 Mts., con Barranca; al Norceste 26.30 Mts., con Delfina Lira, sigue una línea al Oriente 15.00 Mts., y otro Norte 18.55 Mts., ambas con Delfina Lira; al Cur, 50.90 Mts., con Heladia Rosas; al Oriente otra línea 96.30 Mts., con Jestis Marchillo y Bartolo Trujano y al Poniente 97.20 Mts. con Camino Real.

Se expide para su publicación por tres veces, do tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Naticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, dado en la ciudad de Toxcoco, México, Estado de México, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1527.—14, 18 y 21 julio.

#### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

FELIFE AVILA N'ETO, ha promovido ante este Juzgado diligencias de lurisdicción Volentaria de Información de Dominio, con el objeto de acreditar la prescripción a mi favor respecto del terreno denominado "SALI-NIELAS" obicado en el poblado de San Pedro Xulostac perteneciente a este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindoncias.

MORTE: 19.00 Mts., con Ramón Andonegui,

SUR: 19.00 Mts., con Alfonso Andonegui.

ORIENTE: 18.80 Mts., con Calle Chincontencatl,

PONIENTE: 18.80 Mts., con Berlinda Reyes.

Superficie Total: 357.00 Mts2.

Para su publicación par tres veces de tres en tres días en el periódica oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico el "Noticiero" que se edita en esta Ciudad,—DADO en el local de este Juzgado a los veintiséis días del mes de junio de mil royccientes setenta y tre:. Day fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1528.—14, 13 y 21 julio.

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

ISASEL Y JUANA NAVA PEÑA, promovieron diligencias INFORMACION DOMONIO, abjeto acreditar posesión respecto terreno denominado "Yolotairgo", abjeto San Lorenzo Huchaetitlán, siguientes colindancias medidas: Places 91 60 metros con Isaías y Raúl Hernández; Surs 93 con barranco, carri y Barralo Duríor; Orientes 98 con Alfanso Nava; Ponientes 94.40 con Fautino Nava. Espídero presente cara publicación por tres veces de tres con tror días posificias "Caceta dal Gobierno" y "Noticiero", de Toluca, exisco par a connetmiento ierceros, creyeren tener mejor derecho.—Tenano dal Vasile. Máx., junio 10 de 1973. Doy fa.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Seguro.—Rússica.

1530.-14, 18 y 21 julio.

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

J. GUADALUPE, JUAN FILEMON, JOSE DE JESUS, MAGDALENO, AMA-LIA, MARIA ENUNCIACION todos de apellidos CRUZ GUTIERREZ y ANTO-NIO CRUZ HERNANDE7, denunciaron este Juzgado, juicio Intestamentario o bienes de MARIA DEL CARMEN CRUZ VDA. DE RUEDA, quien falleció sin tastar el día delecisiete de enero del año en curso, en Villa del Carbón, Méx., se ilama a las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta dias después de la última publicación de este Edicto.

Se dio entrada promoción, ordenándose fijar avisos ritios públicos este Juzgado y lugar de follocimiento, así como publicarse en "Gaceta del Gobierno" del Estado por dos veces de siete en siete días, efectos artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Jilotepec, Méx., julio 9 de 1973. El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1529.-14 y 21 julio.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SEÑOR CANDELARIO RAMIREZ MIRANDA.

Expediente 3299/72

JUANA MEZA RODRIGUEZ, le está demandando el divorcio necesario y el pago de los gastos y costas del juicio; se le hace saber, que debe de presentarso dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en esta Socretaría las copias simples del traslado. Esta citación surte los afectos previstos por el articulo 194 del código de Procedimientos Civiles.

Se expide paro su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" y para su fijación en la puerta de este tribunal. Texcoco. México, a disciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Quezada Maya.—Rúbrica.

1531.-14, 21 y 28 julio.

#### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

ERUNO MENDOZA FRANCO, promovió INMATRICULACION sobre el terreno denominado "LAS COLONIAS" ubicado en el pueblo de las Colonias del Municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: NORTE: Linda en 29.00 Mts., con Calle Pública.— SUR.—Linda en 29.00 Mts., con Ricardo Franco.— ORIENTE: Linda en 28.50 Mts., con Ricardo Franco y Melitán Mendozo.— PONIENTE:—Linda en 28.50 Mts., con Ricardo Franco.

Para su publicación por tres veces de t.es en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero".—TlaInepantla, Méx., a cina de julio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgada Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1533.--14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EMPERATRIZ RAMOS VALENCIA, promueve Información Ad-Perpétuam, del terreno denominado "MOJONTITLA", ubicada en el barrio de Santiaguito, Tezoyuca, de este Distrito, que mide y líndo: AL NORTE, 17.50 Mts., con Antonio Valencia, AL SUR, 16.70 Mts., con Lucio Galicia, AL ORIENTE 80.50 Mts., con Trinidad Ramos y AL PONIENTE, 84.00 con Joaquina Montaño.

Lo que se hace del conocimiento dei público, para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legul. Dado en Texcoco, Estado de México, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, a los 31 días de mayo de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Mario Maldonado Salozar.—Róbrico.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SR. MANUEL CASTRO ORTIZ, promueve diligencias de INMATRICU-LACION, respecto de un predio denaminado "LA MAJADA", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlicpac, del Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial; con las medidos y colindancias siguientes: Al Norte, 105.60 Mts., con Fidel Ruiz; al Sur, 96.00 Mts., con Juana González; al Oriente, 129.00 Mts., con Benito Nájera; al Poniente, 130.00 Mts., con Filemón Andrade.

Se expide para su publicación par tres veces, de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiera" que se editan en la ciudad de Toiuca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secreteario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1535.-14, 25 julio y 4 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO.

#### EDICTO

MANUEL CASTRO ORTIZ, promueve diligencias de Inmatriculación del terreno denominado "COCUATLA", ubicado en el pueblo de la Magdelena Atlipac. Municipio de los Reyes, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 74.00 mts., con Barranca; AL SUR, 82.50 mts., con Miguel Guevara y Antonio Ireta; AL ORIENTE, 71.00 mts., con Luciano Romero y AL PONIENTE, 70.00 mts., con Luciano Romero.

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hugan valer en la forma legal dado en Texcoco, México, para su publicación, por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, a los seis días de julio de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretaria de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1537,—14, 25 julio y 4 agosto.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Al marger un sello que dice: Juzgado Segando Civil.

ANASTACIO GAPCIA ACIJ LAR, premovió Difigencias de Jurisdicción Valuntaria para acreditar la posición sobre en terreno de labor ubicado en 13. Pueblo de San Antonio Buenavista que mide y línda: por el Oriento, 162.20 mts. con Guadalupe Plata viuda de García; al Poniento, 158.60 mts. con Juana Viuda de Sánchez y Martín Landeres; al Norte, 138.50 mts. con comino Zinacantepec; al Sur, 109.30 mts. con Applaria Viuda de Gerardo, se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y Tiempo.—Toluca. Máx., a 6 de Junio de 1973.—El C. Secretario, Fidencio Hernández Yslas. Rúbrica.

1510..-14, 18 y 23 julio.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTO

RAQUEL FLORES DE MARTINEZ, promueve información Ad-perpétuam, sobre un terreno de Camún Repartimiento, denominado " EPANGINGO PRI MERO", ubicado en la Cabecera Menidoal de San Martin de las Prámides de este Distrito Judicial, que mide y iinda AL NORTE, 50.00 mts. con Abraham de la Rosa Martinez; al SUR, 52.00 mts. con Antonio Martinez Martinez al ORIENTE, 186.00 mts. con luz de la O de Sánchez; y AL PON:ENTE, 186.00 mts. con un Jagücy y Heladio Benítez Mendoza.

Para su publicación de 3 en 3 dios, por tros vecas consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en al periódico al "Noticiero" de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente edicto en Otumba, México, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos sotanta y tros.—Doy fe. El Socretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Naya.—Rúbrica.

1511.—14, 13 y 21 julio.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTO

LUIS DE LA O DE LA ROSA, promueve Información Ad-perpétuam, sobre tres predios de común repartimiento denominados "TECHINANCO", "TECPAN-CINGO PRIMERO" y "TECPANCINGO SEGUNDO CORNEJAL", ubicados en la Cabecera Municipal de San Martín de las Piránides de este Distrita Judicial. El primero mide y tindo: AL NCR(E, en un todo 38.00 mts. con Camilo de la Rosa Sánchez; por otra 63.60 mis, con Manuel de la O; AL SUR, 56.00 mts, con Miguel Martin Benitoz; AL ORIENTE, 84.00 mts, con una Calle; y par el PONIENTE, en un rado 57.00 mts. con Camilo de la Rosa Sánchez y por otro 29.00 mts. con Camillo de la Rosa Sánchez, el segundo mide y linda: AL NORTE, 100.00 mts. con Propiedad del Promovente; AL SUR, 104,00 mts. con Juan Santilián Galicia; AL ORIENTE, 186.00 mts. con Abraham de la Rosa Martínez y ai PONIENTE, 186.00 mrs. can Luz de la O de Sánchez. El Tercera mide y linda: AL NORTE, 178,00 mts. con Barranca; AL SUR, 175.00 mts. con Abraham de la Rosa Mactinez; AL ORIENTE, 137.00 mts, can Roberto Guzmán Montiel; AL PONIENTE, 77.00 nits, con Abraham de la Rosa Martinez.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en el periódico el "Noticiero" de la Ciudad de Toruca México; se expide el presente edicto en la Ciudad de Otumba, México; a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos se tenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Mendez Noya.—Rúbrica.

1513.—14, 18 y 21 julio.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JUAN IGNACIO SARABIA PEREZ, promueve en Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpétuam, sobre el inmueble denominado "MATOXCO", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de Teotihuacon, en este Distribo Judiciai; medidas y colindancias: Norte 60.00 M. con la calle de Hidaigo; Sur, 55.00 M. con Callejón; Oriente; 134.00 M. con Filiberto Cedillo y Poniente, 145.00 M. con carie. Con superfície de 8021.00 M2.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Noticiero" que se editan en Toluca, México, por tres veces de 3 en 3 días. Dado en Texcoco, Méx., a los 3 días de Julio de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

1512,-14, 18 y 21 julio,

#### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE FOLUÇA

#### EDICTO

TOMAS MEJIA DOTOR, promueve diligencias Ad-perpétuam, para acreditar la posesión que dice tener retnecto a un predio ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente a este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y coindoncias: ai Norte, 23.95 Mts. con Calle Bravo; al Sur, 23.95 Mts. con Francisco Castro; al Oriente, 20.30 Mts. con Balbina Mendiola; al Poniente, 20.30 Mts. con Pedra Molina. Ei objeto es obtener Titulo Suptetorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicas "Gaceta del Gobierno" y el "Noticiera" de esta Ciudad.-Toluca, México, a catarce de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Socretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1523.-14, 18 y 21 julio.

#### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

JUSTINO PEREZ MOLINA, promueve diligencias ad-perpétuam, para acreditar la posesión que dice tenor respecto a un predio ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente a este Município y Distrito, con las siguientes medidas y calindoncias: ai Norte, 13.80 Mts. can Moutho Aurelia González; al Sur, 13.80 Mts. con Jesús Camacho; al Oriente, 20.80 Mts. con calle de Mina; al Poniente, 20.80 Mts. con Guillermo Quiroz. El objeto es obtener Título Supletorio de Deminio, para su publicación por tres veces de tres en tres dias en los periódicos "Goceta del Gobierno" y el "Noticiero" de esta Ciudad. Foluca, México. a catorce de marzo de mil novecientos setenta y tres. -El Secretario. P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

CRESCENCIA DOMINGUEZ GOMEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente a este Municipio, mide y linda: Norte, 14.40 Mts. con Danuel Palencia; Sur, 14.40 Mts. Enriqueta Bernal Borja; Oriente, 45.70 Mts. con Benito Martínez; y Poniente, 45.60 Mts. con Guadalupe García Robles, con superficie apreximada de 658.00 M2.—El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres d'as en "Gaccta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 6 de julio de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1525.-14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

VENANCIO CALZADA PEREZ, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener y dominio de un predio desde hace más de dioz años, construído, ubicado San Pablo de las Salinas Tultitlán, Méx., que míde y linda:

"SOLAR", NOR:E, 170.00 Mts. can Guadalupa Worena; SUR, 218.00 metros con Ave. San Pablo y ORIENTE, 180.00 Wts. can Colonia Granjas, forma triangular.

Publicaciones par tras veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editadas en foiuca, fijación estrados y ubicación del inmueble, expedidos 14 abril de 1973.—Secretario Civil, 1, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1526.--14, 18 y 21 julio.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ISMAEL HERNANDEZ ZAMORA, promueve ditigencias de INMATRICU-LACION, del terreno denominado "LA ERA", ubicado en el Pueblo de Cuautlalpan de este Distrito, que mido y Inda: AL NORTE, 158.80 mts., con Eusebio Martinez, AL SUR, 167.70 mts. con Sucesares de Mateo G. Olvera; AL CRIENTE. 151.82 mts., con Felipe Banda y Demetria Mesa; AL PO NIENTE, 152.90 mts., con Atilano Peralas y Raque Hernández.

La que se hare del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal dado en Texcaco, México, para su publicación por tros teces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca a los seis días de julio de 1973. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldanado Salazar.—Rúbrica.

1536.-14, 25 julio y 4 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

JUAN LARA MONDRAGON, promueve este Juzgado Información Ad-Perpétuam, para acreditar posesión en las condiciones y por el tiempo apto para prescribir sobre una fracción del Rancho "Las Animas", ubicado en la Municipalidad de Aculco, de este Distrito, que mide y linda: Norte, 1623.00 Mts., en varios rumbos con J. Guadalupe Lara R., Sur, 967.00 Mts., con Napoleán Lara; Oriente, 1,005.00 en cinco rumbos con Arroyo Zarco; Poniente 823.00 Mts., con Terrenos de Sonta María Nativitas.— Dicho terreno tiene una superficie de Cuarenta Hectáreas y se pagan contribuciones en la Rocentoria de Rentas de Aculco a nombre de J. Guadalupe Lara y otros Cuenta 263 R.

Dióse entradu promoción y se ordanó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres d'as en la "Gaceta del Gobierno" y atro periódico de n'ayor circulación en la Ciudad de Taluca. Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigiente.— Jilotepac, Méx., a 10 de julio de 1973.—Doy fe.— El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1543.-14, 18 y 21 julio.

#### JUZGADO CUARTO DE 10 CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

MAXIMILIANO CHAVEZ LARA, promueve información Ad-Perpétuam de un predio ubicado en San Mateo en Melopec, de este Distrito, mide y linda: Norte, 33.40 Mts. con calle lturbide y 4.13 con Josefina Díaz Chávez; Sur, 37.89 Mts. con Manuel Hernández; Oriente, 51.00 Mts. con Diego Mejía: Poniente, 2 líneas de 35.00 Mts. otra de 17.00 Mts. con Josefina Chávez. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" y "Naticiero", por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 9 de julio de 1973. Doy fe.—El Secretario. P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1532.-14, 18 y 21 julio.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

JOSE VAZQUEZ RUIZ, promueve Diligenciar de Información Ad-Perpétuam sobre sitio con casa denominado "EL ALMARCIGO", ubicado Ayotla, Méxica, que mide y linda: Norte:— 20.50 metros con Alejandrino Ramírez; SUR:— 20.50 metros cale Centenario; oriente:— 62.00 metros Feliciano Vázquez y poniente:— 62.00 metros con Francisco Tenorio.

Publiquese por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Cabierno" y periódica "El Noticiero". Chalco, México a 10 de julio de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Rama Civil. Lic. Alfredo González A.—Rúbrico.

#### 1539.—14, 18 y 21 julio.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

GLORIA TENORIO FRIAS, promuseve Información Ad-Perpétuam sobre terreno denominado "LA BARRANCA MEJIA", ubicado en Ayotla, Méx., mido y linda: Norta:—200.00 metros Agustin Radriguez; sur:—35.00 metros con Vereda; priente:—220.00 metros Varado; poniente: 220.00 metros con Vereda.

Publiquele por tros veces, de tros en tros d'as en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Maticlero". Chalco, Estado de México a 10 de julio de 1973.—Doy fe —El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

#### 1540.-14, 18 y 21 julio.

#### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

JUAN BERNAL JIMENEZ, promueve información de dominio de terreno con casucha ubicado en san miguel apinahuisco: Norte tres líneas de 7.10 17.80, 10.05 Joaquin Bernal, Sur 37.20 Emilio Montes de Oca, Oriente de 12.65, 1.15, 15.95, Joaquin Bernal, Emilio Montes de Oca, Agustín Mirando. Poniente 31.25 camira a San Miguei, para su publicación "Gaceta del Gobierna" y "Noticioro" po: tros veces de tros en tres días, Toluca, Méxicintisiste de junio de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Juan Díaz Torres.—Rúbrico.

#### 1541.—14, 18 y 21 julio.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

ESTHELA ORIEGA DE CEJUDO, Promueve Información Ad-Perpétuam para acreditar posesión que dice tener por más de diez años, predio denominado "La Milpita" ubicado en Lerma. Medidas: Al Norte 43.60 metros con Carrelera; Sur: 44.50 metros con Carne Sana Lerma; Ponienie: 28.10 metros con herederos de Rafael Nava. Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derechos a la misma pase a deductrios a este Juzgado. Lerma, Méx., diez de julio de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrico.

#### 1542.-14, 18 y 21 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

MATIAS GARCIA CERVANTES, promueve este Juzgado Información Ad-Perpétuam, para acreditar posesión en las condiciones y por el tiempo apto para prescribir sobre un terreno ubicado en la Municipalidad de Aculco, denominado "El Bondote", que mide y linda: Norte, 135 Mts., con Río Acuico, Sur, 61.00 Mts., con Carretera a San Juan del Río a de Cofradía; Oriente, 317.00 Mts., con Alfonso Díaz y Rafael Correa; Poniente, 285.00 Mts., Natias Garcia se pagan contribuciones en la Receptaría de Rentas de Aculco a nombre de Melitón Alcántara Sánchez, cuenta 569 R.

Diáse entrada promocion y se ordenó publicación por tres veces de tres en tres dias, en la "Gaceta del Gobierno" y un periódico de mayor Circulación de la Ciudad de Taluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.— Jilotepec, Méx., a 10 de julio de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1544.-14, 18 y 21 julio.

#### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA;

#### DISTRITO DE TLALNEPANILA

#### EDICTO

ALFONSO VARGAS GONZALEZ, hu promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpétuam) respecto del predio denaminado "LOS CAPULINES", ubicado en el pueblo de Cahuacán Município de Villa Bicolás Romero, perteneciente a este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

NORFE: en once tramos con 121 Mts., líndando con el señor Melquiades Jiménez.

SUR; en dos tramos con 58.80 Mts., con camino Real.

ORIENTE: en dieciocho tramos con 218.00 Mts., lindando con la Barranca de Cahuacán.

PONIENTE: en tres tramos con 135.00 Mts., con el finado Félix Vargas y dos tramos más de 11.00 Mts., lindando con la Familio Galván.

SUPERFICIE TOTAL: 15,382.13 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gazeta del Gobierno" que se adita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico el "Noticiero" de esta Ciudad.— Dados en el local de este Juzgado a los veinticirco días dei mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

#### 1545.--14, 18 y 21 julio.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

LUIS LOPEZ RIVERA, promueve información Ad-Perpétuam sobre el predio denominado "MECOXTLA", ubicado Santa Isabel Chalco, México, mide y linda: NORTE:— 73.00 metros con Río; SUR:—84.00 metros Rosendo Sosa; ORIENTE:— 109.00 metros Julio Ramírez; poniente:—90.00 metros Barranca.

Publiquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chatco, México, a 10 de julio de 1973.--Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**—Rúbrica.

1538.-14, 18 y 21 julio.

#### **AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### PRIMER AVISO

A las 13.00 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa ubicada en Paseo Matlatzincas 111 de esta ciudad, propiedad del causante FELIPE VALENCIA MARTINEZ, por adeudo que reporta a favor del Fisca del Estado, por concepto de Impuesto predial el cual asciende a la cantidad de \$1,145.00 UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 sirviendo de base la suma de \$71,655.00 SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Ps. vaíor fiscai que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Embargo Judicial a favor de la Sra. Mercedes Trevilla de H. por pago de la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 4 de julio de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS, Héctor Reza Arana.

1514.-14 y 21 julio.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### PRIMER AVISO

A las 9.30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 1015 de la Av. Hidalgo de esta ciudad, propiedad del causante JUSTINA ARIAS DE S. por adeudo que reparta a favor del Fisca del Estado, par concepto de Impuesto Predial el cual asciende a la cantidad de \$7,614.90 SIETE MIL SESISCIENTOS CATORCE PESOS 90/100 sirviendo de base la suma de \$500,772.CO QUINIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS valor fiscal que registra el predio, siendo pastura legal que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 4 de julio de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS, Héctor Rezu Arang.

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### PRIMER AVISO

A las 9.00 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 100 de las calles de Aurelio Venegas de esta cda, propiedad del causante ESTHELA VIRGEN VDA. DE M. por adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por cancepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,439.70 CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE Ps. sirviendo de base la suma de \$289,637.00 DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Embargo Judicial a favor del Dr. Fernando Alvear por pago de la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100).

Embargo Judicial a favor del Dr. José Alvear, por pago de la contidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 4 de julio de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS, Héctor Reza Arona.

1518.-14 y 21 julio.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### PRIMER AVISO

A las 10.30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 1007 de la Av. Hidalgo de esta ciudad, propiedad del causante CONCEPCION AGUILAR DE B. por adeudo que reporta a favo del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Prediai, el cual asciende a la cantidad de \$5,308.10 (CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 10/100) sirviendo de base la suma de \$356,293.00 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, valor fiscal que reasistra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 4 de julio de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS, Héctor Reza Arana.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

#### PRIMER AVISO

A las 10.15 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se engionará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Códina Fiscol del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 201 de las colles de Rayón Norte de esta ciudad, propiedad del causante CARMEN MEDINA ROJAS, por adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el revolta a la cantidad de \$2,607.60 (DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$166,271.00 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN Ps. valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra los dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS FI S'GUIENTE GRAVAMEN-

El usufructuo vitalicio de este inmueble corresponde a Carolina Román Miranda.

Embargo Judicial a favor de la Sra. Mercedes Trevilla de H., por pago de la cantidad de \$20,000.00 VEINTE MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de julio de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS, Héctor Reza Árana.

1517.-14 y 21 julio.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

#### PRIMER AVISO

A las 11.30 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 114 de la Av. Morelos Pte. de esta dudad, propiedad del causante SOCORRO BENITEZ ACUÑA, por adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$5,038.60 (CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$324,267.00 TRESCIENTOS VEINTI-CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS valor fiscal que registro el perdio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Embargo Judicial a favor de Agustin Caballero, por pago de la cantidad de \$1,850.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de julio de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS, Héctor Reza Arana.

1519.—14 y 21 julio.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

### PRIMER AVISO

A las 12.30 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sufeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 204 de las calles de Felipe Villanueva de esta cda. propiedad del causante ABRAHAM BASTIDA par adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concesto de Impuesto Predial, al porta a favor del Fisco del Estado, por concesto de Impuesto Predial, al cual riende a la cantidad de \$4,904.10 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$314,964.00 TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS valor fiscol que registra el predio, siendo postura lega! la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de julio de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS, Héctor Rezo Arana.

1520.—14 y 21 julio.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### PRIMER AVISO

A las 9.30 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujectión a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de Méxica, en vigor, la casa marcada con el número 608 de la Av. Independencia de esta ciudad, propiedad del causante LUISA MILLAN DE LOPEZ, por adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,907.70 (UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$121,305.00 CIENTO VEINTIUN MIL TRESCENTOS CINCO PESOS valor fiscal que registra el predio, siendo postura Ipaal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Embargo Judicial a favor del Dr. Fernando Alvear, por pago de la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100)

Embirgo Judicial a favor del Dr. Fernando Alvear, por pago de la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de julio de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS, Héctor Rezo Arono.

1521.--14 y 21 julio.

## W. F. FANCOURT DE MEXICO, S. A. de C. V.

Julio 11, de 1973.

#### CONVOCATORIA

En virtud de que la Convocatoria publicada en la Gaceta Oficial del Estado de México el dia 30 de Junio de 1973 para celebrar una Asamblea de Accionistas el dia 4 de Julio del nismo aira, no surtió efectas por razones cienas a la sociedad, con fundamento en los Artículos 179, 180, 181 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en la dispuesto en los Cláusulos Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta de la escritura constitutiva de esta sociedad, se convoca a los accionistas de la mismo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 23 de Julio de 1973, a las 13:00 A. M. en el domicilio de la sociedad, ubicado en Av. Circunvalación No. 225 A, en la Ciudad de Tlainepantla, Estado de México, en donde se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- I. Discusión, aprobación o modificación, en su coso, de los balances de la sociedad, formulados al 31 de Diciembre de 1971 y de 1972, respectivamente, después de aídos los informes del Comisario y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.
- Nombramiento del Consejo de Administración, Funcionarios y Comisarios.
- Determinación de los emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisarios.
- IV. Cualquier atro asunto relacionado con los anteriores.

Se recuerdo a los accionistas que para ser admitidos a la Asamblea, deberón depositar los tírulos de sus acciones en la Secretaría de la sociedad, cuando menos un día antes de la celebración de la misma, o en su defecto, en cua quier institución de crédito autorizada, debiendo recabar del propio Secretario o de la institución de crédito donde fueren depositadas las acciones, una tarjeta de admissión, o bien, una constancia de depósito de acciones, en el caso de auc éstas hayan sido depositadas en alguna institución de crédito, la cual deberá indicar el nombre del accionista y el número de votos que representa.

Atentamente,

Sr. Fernando Góngora B. (Róbrica). Comisario de la sociedad

W. F. Fancourt de México, S. A. de C. V.

1522.—14 julio.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno, Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

# DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécati No. 704

Tel. 5-34-16

## SECCION PERIODICO OFICIAL

#### TARIFAS

SUSCRIPCIONES:							
Por un año	\$100.00	Edictos y demás Avisos Judiciales,					
Por seis meses	55.00	Palabra por una sola					
Por tres meses	30.00	publicación \$ 0.50					
£JEMPLARES:		Palabra par dos publi-					
		caciones 0.75					
Ejemplar atrasado con		Palabra por tres publi-					
precia especial of do-		caciones 1.00					
bie, siempre que su precio no exceda de	15.00	Administrativos y Generales:					
·		Balances 300.00					
Ejemplar del dío que no							
tenga precio especial	1.00	Notas de Estados Financieros, se- gún la contidad de guarísmos.					
Ejemplar atrasado que no		Convocatorias y documen-					
tenga precio especial	2.00	tos similoress					
		Por Plana o Fracción 150.00					

#### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De	tipo	Popular	Ot	• • • • • •	• • • • •	• • • •	 \$175.00	por	bjaua	0	fracci <b>ó</b> n.
De	tipo	Industrial	a:			<b>.</b>	 \$200.00	por	plana	0	fracción,
Dе	tlpo	Residenci	al I	u otro	géne	ro:	 \$300.00	por	plana	0	fracción.

#### CONDICIONES:

- UNA,—El periódico se publica los miércoles y sabados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarón los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indíspensable.
  - SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borranes o letra **lle**gible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de las originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los iunes y para las ediciones de los sóbados después de las 10 Hrs. de los jueves.
  - DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estas casos avisar al interesada por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hacho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Feriódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotados.

#### SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

#### Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN,

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

#### NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de paga correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la bús queda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará tombién a la expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen la harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
  - Se prohibe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, las hajeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los líbros del Registro Cívil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
  - SEIS,—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificada las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los Interesados na deberán pagar más de lo señalado en la tarifa. EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.